

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Sara Ladra Álvarez

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 29/04/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Desde que el pasado 20 de enero de 2025, el presidente Donald Trump iniciara su mandato al frente de los Estados Unidos de América (en adelante, EEUU), su política comercial ha consistido en la imposición de aranceles a distintos países del mundo que, en algunos casos han prevalecido, y en otros no.

Las primeras economías afectadas por la amenaza de aranceles fueron México y Canadá, los mayores exportadores a EEUU, si bien finalmente no han sido aplicados. A continuación, vinieron los aranceles del 25% al acero, aluminio y vehículos. El pasado 2 de abril el presidente Trump anunciaba un arancel mínimo del 10% y aranceles "recíprocos" a cada uno de los socios comerciales de EEUU, aplicando un 20% a la Unión Europea. A día de hoy, la puesta en marcha de estos aranceles está pausada 90 días, a excepción de los aranceles a China, que no sólo no se han paralizado, sino que se han aumentado hasta el 145%. Por su parte, China ha impuesto aranceles de represalia del 84% a EEUU, que ya se encuentran en vigor.

Las primeras previsiones de la Comisión Europea estiman que el impacto negativo de los aranceles estadounidenses en la economía europea sería del 0,2% del PIB para 2027 si las medidas fueran sólo temporales y no hubiera represalias. En caso contrario, podría ascender hasta el 0,5% del PIB en 2027.

Si bien el impacto sobre la economía española en general se prevé limitado, las exportaciones a EEUU por empresas madrileñas siguen representando una cifra importante, superando los 2.000 millones de euros en 2024 impulsadas principalmente por la tecnología y la industria farmacéutica.

Por ejemplo, las exportaciones de productos tecnológicos a EEUU desde la Comunidad de Madrid representan en torno al 40% de las exportaciones totales madrileñas a ese país. Un sector que representa el 12% del PIB

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

madrileño y emplea a más de 200.000 personas. Por su parte, las exportaciones de productos farmacéuticos y del sector biotecnológico suponen otro 15% de las exportaciones a EEUU y emplean a más de 100.000 personas en nuestra región. O las exportaciones procedentes del sector agroalimentario que suponen el 10% del total de comercio madrileño a Estados Unidos, principalmente de productos como vino, aceite o conservas.

Sectores a los que se suman otros, que están vinculados a los anteriores y que resultan relevantes por su peso en la economía regional y las exportaciones a EEUU, como son el automovilístico, la industria química o la producción de bienes de equipo y maquinaria industrial.

Así pues, el giro de la política estadounidense va a tener un impacto directo sobre sectores claves de la economía de nuestra región.

Por otro lado, el carácter errático de las políticas arancelarias del presidente Trump con anuncios que en algunos casos sí y, en otros, no llegan a materializarse, está generando un clima de volatilidad en los mercados financieros mundiales y de incertidumbre en el escenario económico mundial que afecta no sólo a los procesos de internacionalización de las empresas madrileñas hacia el mercado estadounidense, sino también a sus decisiones de inversión e implantación en éste o en otros mercados internacionales.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal proponemos:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid condene firmemente la política arancelaria y proteccionista de la administración Trump y muestre su apoyo a los esfuerzos que está realizando la Comisión Europea para dar una respuesta unificada a la crisis comercial y diseñar un plan de contingencia que evite que los aranceles de Estados Unidos arrastren al bloque a una recesión económica.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid apruebe la creación y puesta en marcha con carácter de urgencia de un "comité de crisis comercial" con participación de los principales representantes del sector empresarial madrileño – especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas y el pequeño comercio madrileño- de los sindicatos, de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores autónomos y de los organismos de defensa del consumidor, entre otros actores, con objeto de analizar la situación a la que se enfrenta el tejido empresarial y autónomo madrileño y sus trabajadoras, así como los y las consumidoras madrileñas antes este nuevo escenario económico internacional.
3. Que el Observatorio Económico de la ciudad de Madrid actualice sus previsiones económicas para la ciudad de Madrid, y colabore con el "comité de crisis comercial" para facilitar cualquier información, bases de datos y análisis cuantitativo o cualitativo de la situación del tejido empresarial madrileño, lo más actualizado posible. Y que esta información esté disponible para el conjunto de las madrileñas y madrileños.
4. Que el Ayuntamiento de Madrid revise sus convenios con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios, con CEIM y con cualquier otra entidad y organismo que tenga entre su cartera de servicios la internacionalización de las empresas madrileñas, para priorizar las líneas de apoyo a las empresas dirigidas a facilitar su acceso a nuevos mercados.
5. Que el Ayuntamiento de Madrid ponga en marcha nuevas líneas de avales con Avalmadrid e Iberaval, dirigidas

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:15/04/2025 Hora:13:29

Nº Anotación:20258000363

Página 3 de 3

a PYMES, así como a trabajadoras y trabajadores autónomos, afectados por los aranceles impuestos por la administración Trump, con objeto de facilitar el acceso a financiación para mantener su actividad productiva y empleo.

6. Que el Ayuntamiento de Madrid presente en el próximo mes un plan de reindustrialización de la ciudad de Madrid, consensado con todos los actores económicos y sociales, que incluya medidas que fortalezcan la actividad y capacidad productiva de la industria ya presente en la ciudad de Madrid y facilite la implantación en la ciudad de nuevas empresas industriales nacionales e internacionales.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 15 de Abril de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Secretario/a Sara Ladra Álvarez con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).